

CONTINUACION a la ORDEN de 1 de marzo de 1967 por la que se aprueban los estados de modificaciones de créditos para el ejercicio económico de 1967.

ESTADO LETRA A

Numera- ción funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capitulos
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO				
SECCION UNA				
JEFATURA DEL ESTADO				
CAPITULO 100.—PERSONAL				
Artículo 110.—Sueldos				
001	Jefatura de Estado	2.100.000		
002	Jefatura de la Casa Civil	489.600		
			2.589.600	
Artículo 120.—Otras remuneraciones				
002	Jefatura de la Casa Civil		984.000	
				3.573.600
CAPITULO 300.—GASTOS DE LOS SERVICIOS				
Artículo 350.—Otros gastos ordinarios				
001	Jefatura del Estado	11.600.000		
002	Jefatura de la Casa Civil	12.339.719		
003	Atenciones especiales	750.000		
			24.689.719	
				24.689.719
Total de la Sección Una				28.263.319
SECCION DOS				
CONSEJO DEL REINO				
CAPITULO 100.—PERSONAL				
Artículo 120.—Otras remuneraciones				
011	Presidente y Consejeros			680.000
CAPITULO 200.—MATERIAL, ALQUILERES Y ENTRETENIMIENTO DE LOCALES				
Artículo 210.—Material de oficinas, no inventariable				
012	Servicios del Consejo			50.000
CAPITULO 300.—GASTOS DE LOS SERVICIOS				
Artículo 350.—Otros gastos ordinarios				
012	Servicios del Consejo			1.190.000
Total de la Sección Dos				1.920.000
SECCION TRES				
CORTES ESPAÑOLAS				
CAPITULO 100.—PERSONAL				
Artículo 110.—Sueldos				
021	Cortes	18.841.173		
022	Junta Central del Censo Electoral	328.050		
			19.169.223	
Artículo 120.—Otras remuneraciones				
021	Cortes		37.926.198	
Artículo 130.—Dietas, locomoción y traslados				
021	Cortes		12.182.400	

Número- ción funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
	Artículo 140.— <i>Jornales</i>			
021	Cortes		400.000	
	Artículo 150.— <i>Acción Social</i>			
021	Cortes		670.000	
				70.227.821
	CAPÍTULO 200.— <i>MATERIAL, ALQUILERES Y ENTRETENIMIENTO DE LOCALES</i>			
	Artículo 210.— <i>Material de oficinas, no inventariable</i>			
021	Cortes	3.122.000		
022	Junta Central del Censo Electoral	10.000		
			3.132.000	
	Artículo 220.— <i>Material de oficinas, inventariable</i>			
021	Cortes		950.000	
	CAPÍTULO 300.— <i>GASTOS DE LOS SERVICIOS</i>			4.082.000
	Artículo 350.— <i>Otros gastos ordinarios</i>			
021	Cortes	5.135.500		
022	Junta Central del Censo Electoral	5.000		
				5.140.500
	Total de la Sección Tres			79.450.321

SECCION CUATRO

CONSEJO NACIONAL, INSTITUTO DE ESTUDIOS
POLITICOS Y SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTOCAPÍTULO 400.—*SUBVENCIONES, AUXILIOS, PARTICIPACIONES EN
INGRESOS Y FINANCIACIONES.—PARA GASTOS CORRIENTES*Artículo 410.—*A favor de Organismos autónomos
y Entidades y Empresas públicas*

031	Consejo Nacional e Instituto de Estudios Políticos	15.159.000		
032	Secretaría General del Movimiento	529.721.000		
				544.880.000
	Total de la Sección Cuatro			544.880.000

SECCION CINCO

DEUDA PUBLICA

CAPÍTULO 500 —*INTERESES DE DEUDAS, ANTICIPOS, PRÉSTAMOS
Y CRÉDITOS RECIBIDOS*Artículo 510.—*Intereses de Deuda representada
por títulos-valores*

Deuda del Estado

041	Deudas Perpetuas Exteriores, al 4 y 3 por 100	36.504.015		
042	Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100	393.110.093		
043	Deuda Amortizable al 4 por 100 emisión de 1908	394.350		
044	Deuda Amortizable al 3 por 100 sin impuestos, emisión de 1928	49.484.156		
045	Deuda Exterior Amortizable del Estado Español, en pesos, moneda nacional argentina, al 3 3/4 por 100, libre de impuestos españoles, emisión de 1 de noviembre de 1946,	10.650.183		
046	Deuda Amortizable al 4 por 100, libre de impuestos, emisión de 20 de enero de 1950	307.900.000		
047	Deuda Amortizable al 3,50 por 100, exenta del impuesto sobre las rentas del capital, emisión de 15 de julio de 1951,	289.371.451		
048	Deuda Amortizable al 4 por 100, exenta del impuesto sobre las rentas del capital, emisión de 15 de noviembre de 1951	691.925.230		
049	Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuestos, emisión de 26 de junio de 1953	739.030.000		

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestados		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
050	Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuestos, emisión de 1 de abril de 1957	380.098.000		
	Deuda del Tesoro			
051	Deudas pendientes de la etapa de guerra	288.500		
052	Bonos del Tesoro, en dólares, al 4 por 100, para la Reconstrucción Nacional, emisión de 1948	41.263		
053	Obligaciones del Tesoro, emisión de 1954	51.868.510		
054	Obligaciones del Tesoro, emisión de 1955	134.136.780		
055	Obligaciones del Tesoro, emisión de 1956	119.834.550		
	Deudas especiales			
060	Cédulas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional	602.386.000	3.836.820.081	
	<i>Artículo 520.—Intereses de anticipos y préstamos de Entes públicos</i>			
061	Préstamos concedidos por la Administración de Cooperación Económica de los Estados Unidos de Norteamérica (Decreto-ley de 9 de febrero de 1951)	55.671.778		
062	Créditos exteriores	30.000.000		
063	Préstamo concedido por el Tesoro francés	32.058.250	117.728.028	
	<i>Artículo 530.—Intereses de anticipos y préstamos de Bancos o Entidades de crédito</i>			
064	Préstamos concedidos por el Export-Import Bank de Washington	469.915.917		
065	Otros préstamos exteriores	237.574.762	707.490.679	
	<i>Artículo 540.—Intereses de anticipos y préstamos de particulares</i>			
066	Depósitos necesarios en metálico y consignaciones voluntarias		32.000.000	4.694.038.788
	CAPÍTULO 700.—INVERSIONES EN CAPITAL FINANCIERO			
	<i>Artículo 730.—Amortización de Deuda representada por títulos-valores</i>			
	Deuda del Estado			
043	Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1908	7.020.000		
044	Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuestos, emisión de 1928	20.162.500		
045	Deuda Exterior Amortizable del Estado Español, en pesos, moneda nacional argentina, al 3 3/4 por 100, libre de impuestos españoles, emisión de 1 de noviembre de 1946	55.317.892		
046	Deuda Amortizable al 4 por 100, libre de impuestos, emisión de 20 de enero de 1950	169.500.000		
047	Deuda Amortizable al 3,50 por 100, exenta del impuesto sobre las rentas del capital, emisión de 15 de julio de 1951	216.214.000		
048	Deuda Amortizable al 4 por 100, exenta del impuesto sobre las rentas del capital, emisión de 15 de noviembre de 1951	415.690.000		
049	Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuestos, emisión de 26 de junio de 1953	351.500.000		
050	Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuestos, emisión de 1 de abril de 1957	134.400.000		
	Deuda del Tesoro			
051	Deudas pendientes de la etapa de guerra	14.475.000		
052	Bonos del Tesoro, en dólares, al 4 por 100, para la Reconstrucción Nacional, emisión de 1948	147.368		
	Deudas especiales			
060	Cédulas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional	602.510.000	1.986.936.760	

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Creditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
	Artículo 740.— <i>Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos</i>			
062	Créditos exteriores	17.500.000		
063	Préstamos concedidos por el Tesoro francés	61.250.000		
			78.750.000	
	Artículo 750.— <i>Amortización de anticipos y préstamos de Bancos o Entidades de crédito</i>			
064	Préstamo concedido por el Export-Import Bank de Washington	85.918.073		
065	Otros préstamos exteriores	200.830.000		
			286.748.073	
	Artículo 770.— <i>Otras atenciones</i>			
	Deuda del Estado			
041	Deudas Perpetuas Exteriores, al 4 y 3 por 100	17.630.000		
045	Deuda Exterior Amortizable del Estado español, en pesos, moneda nacional argentina, al 3 3/4 por 100, libre de impuestos españoles emisión de 1.º de noviembre de 1946	171.605		
	Deudas especiales			
060	Cédulas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional	150.000		
081	Préstamos concedidos por la Administración de Cooperación Económica de los Estados Unidos de Norteamérica (Decreto-ley de 9 de febrero de 1951)	92.935.360		
062	Créditos exteriores	4.500.000		
067	Gastos de emisión, negociación y entretenimiento de las Deudas que se emitan; para los que originen las conversiones, renovaciones y canjes y para pago de otras obligaciones a cargo del Estado que legalmente se reconozcan	250.000.000	365.286.965	
				2.717.721.798
	Total de la Sección Cinco			7.411.760.586
	SECCION SEIS			
	CLASES PASIVAS			
	CAPÍTULO 100.—PERSONAL			
	Artículo 160. <i>Haberes pasivos</i>			
081	De carácter civil	5.575.002.240		
082	De carácter militar	9.184.940.000		
083	De carácter especial	725.604.200		
				15.485.546.440
	Total de la Sección Seis			15.485.546.440
	SECCION SIETE			
	TRIBUNAL DE CUENTAS			
	CAPÍTULO 100.—PERSONAL			
	Artículo 110.— <i>Sueldos</i>			
091	Tribunal	35.852.500		
092	Fiscalía	1.746.900		
			37.599.400	
	Artículo 120.— <i>Otras remuneraciones</i>			
093	Servicios generales		3.754.275	
	Artículo 130.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>			
091	Tribunal		150.000	
	Artículo 140.— <i>Jornales</i>			
093	Servicios generales		309.140	

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Creditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
Artículo 150.—Acción Social				
093	Servicios generales		460.285	42.273.100
CAPÍTULO 200.—MATERIAL, ALQUILERES Y ENTRETENIMIENTO DE LOCALES				
Artículo 210.—Material de oficinas, no inventariable				
091	Tribunal	858.000		
092	Fiscalía	46.200		
			904.200	
Artículo 220.—Material de oficinas, inventariable				
091	Tribunal		100.000	1.004.200
CAPÍTULO 300.—GASTOS DE LOS SERVICIOS				
Artículo 340.—Publicaciones				
091	Tribunal		30.000	
Artículo 350.—Otros gastos ordinarios				
091	Tribunal	19.000		
092	Fiscalía	4.000		
093	Servicios generales	610.000		
			633.000	663.000
CAPÍTULO 700.—INVERSIONES EN CAPITAL FINANCIERO				
Artículo 720.—Creditos a terceros				
093	Servicios generales			50.000
Total de la Sección Siete				43.900.300

SECCION OCHO

FONDOS NACIONALES

CAPÍTULO 400.—SUBVENCIONES, AUXILIOS, PARTICIPACIONES EN INGRESOS Y FINANCIACIONES.—PARA GASTOS CORRIENTES

Artículo 440.—A favor del Estado

095	Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades	2.325.300.000		
096	Fondo Nacional de Asistencia Social	650.000.000		
097	Fondo Nacional de Protección al Trabajo	2.329.331.870		
098	Fondo de Crédito para la difusión de la Propiedad Mobiliaria	47.500.000		
				5.352.131.870
	Total de la Sección Ocho			5.352.131.870

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

SECCION ONCE

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CAPÍTULO 100.—PERSONAL

Artículo 110.—Sueldos

101	Presidencia y Servicios generales	1.765.429.904		
102	Secretaría General Técnica	—		
103	Comisaría del Plan de Desarrollo Económico	1.142.400		
105	Consejo de Estado	10.268.100		
106	Consejo de Economía Nacional	1.988.400		

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	135.739.020		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	85.228.304		
111	Dirección General de Protección Civil ...	217.600		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas ...	445.660		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales ...	385.152		
			2.000.864.540	
Artículo 120.—Otras remuneraciones				
101	Presidencia y Servicios generales ...	124.701.510		
102	Secretaría General Técnica ...	4.505.866		
103	Comisaría del Plan de Desarrollo Económico ...	2.839.600		
104	Alto Estado Mayor ...	2.899.719.106		
105	Consejo de Estado ...	2.659.275		
106	Consejo de Economía Nacional ...	2.678.598		
107	Consejo Superior de Estadística ...	83.000		
108	Consejo Superior Geográfico ...	10.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	6.514.900		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	6.560.100		
111	Dirección General de Protección Civil ...	4.611.580		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas ...	3.358.000		
113	Tribunal Superior de Presas Marítimas ...	—		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales ...	—		
115	Delegación Oficial del Estado en la Compañía Telefónica Nacional de España ...	106.320		
			3.058.407.916	
Artículo 130.—Diets, locomoción y traslados				
101	Presidencia y Servicios generales ...	920.000		
102	Secretaría General Técnica ...	574.600		
104	Alto Estado Mayor ...	100.000		
106	Consejo de Economía Nacional ...	30.000		
107	Consejo Superior de Estadística ...	45.000		
108	Consejo Superior Geográfico ...	32.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	982.800		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	727.500		
111	Dirección General de Protección Civil ...	150.000		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas ...	131.840		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales ...	48.000		
			3.741.740	
Artículo 140.—Jornales				
101	Presidencia y Servicios generales ...	1.141.910		
104	Alto Estado Mayor ...	1.100.000		
105	Consejo de Estado ...	120.000		
106	Consejo de Economía Nacional ...	65.280		
107	Consejo Superior de Estadística ...	19.500		
108	Consejo Superior Geográfico ...	32.760		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	1.207.800		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	2.795.500		
111	Dirección General de Protección Civil ...	91.980		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas ...	394.000		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales ...	47.880		
			7.016.610	
Artículo 150.—Acción Social				
101	Presidencia y Servicios generales ...	11.403.770		
104	Alto Estado Mayor ...	355.950		
105	Consejo de Estado ...	48.000		
106	Consejo de Economía Nacional ...	189.000		
108	Consejo Superior Geográfico ...	16.230		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	2.609.000		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	1.255.000		
111	Dirección General de Protección Civil ...	400.000		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas ...	73.850		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales ...	158.760		
			16.509.560	
				5.080.540.305
CAPÍTULO 200.—MATERIAL, ALQUILERES Y ENTRETENIMIENTO DE LOCALES				
Artículo 210.—Material de oficinas, no inventariable				
101	Presidencia y Servicios generales ...	3.243.500		
102	Secretaría General Técnica ...	1.120.000		
104	Alto Estado Mayor ...	1.860.000		

Numera- ción funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestados		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
105	Consejo de Estado	700.000		
106	Consejo de Economía Nacional	131.000		
107	Consejo Superior de Estadística	33.000		
108	Consejo Superior Geográfico	48.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	3.085.600		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	2.606.000		
111	Dirección General de Protección Civil	355.000		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	865.900		
113	Tribunal Superior de Presas Marítimas	30.000		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales	65.000		
115	Delegación Oficial del Estado en la Compañía Telefó- nica Nacional de España	8.000		
			14.133.000	
Artículo 220.—Material de oficinas, inventariable				
101	Presidencia y Servicios generales	280.000		
102	Secretaría General Técnica	350.000		
104	Alto Estado Mayor	250.000		
105	Consejo de Estado	50.000		
106	Consejo de Economía Nacional	50.000		
107	Consejo Superior de Estadística	15.000		
108	Consejo Superior Geográfico	10.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	200.000		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	600.000		
111	Dirección General de Protección Civil	174.000		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	160.000		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales	10.000		
			2.149.000	
Artículo 230.—Alquileres y obras en edificios arrendados				
101	Presidencia y Servicios generales	1.665.000		
104	Alto Estado Mayor	108.000		
106	Consejo de Economía Nacional	119.960		
107	Consejo Superior de Estadística	55.000		
108	Consejo Superior Geográfico	47.700		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	1.468.000		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	3.750.000		
111	Dirección General de Protección Civil	202.000		
113	Tribunal Superior de Presas Marítimas	87.000		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales	12.000		
			7.514.660	
				23.796.660
CAPÍTULO 300.—GASTOS DE LOS SERVICIOS				
Artículo 310.—Adquisiciones ordinarias				
104	Alto Estado Mayor	780.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	2.592.500		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	500.000		
111	Dirección General de Protección Civil	15.174.500		
			19.047.000	
Artículo 320.—Adquisiciones y servicios especiales.—Subsis- tencias, hospitalidades, transportes, vestuario, acuartela- miento y ganado				
101	Presidencia y Servicios generales	105.000		
111	Dirección General de Protección Civil	63.300		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	18.720		
			187.020	
Artículo 330.—Obras de conservación y reparación				
101	Presidencia y Servicios generales	200.000		
104	Alto Estado Mayor	70.000		
105	Consejo de Estado	100.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	680.000		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	50.000		
			1.100.000	
Artículo 340. Publicaciones				
101	Presidencia y Servicios generales	125.000		
102	Secretaría General Técnica	700.000		
106	Consejo de Estado	70.000		

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
108	Consejo de Economía Nacional	75.000		
108	Consejo Superior Geográfico	10.000		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	3.200.000		
111	Dirección General de Protección Civil	200.000		
			4.380.000	
	Artículo 350.—Otros gastos ordinarios			
101	Presidencia y Servicios generales	7.709.500		
103	Comisaría del Plan de Desarrollo Económico	20.000.000		
104	Alto Estado Mayor	24.000.000		
105	Consejo de Estado	87.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	15.943.200		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	719.600		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	668.000		
114	Delegación Nacional de Servicios Documentales	614.640		
115	Delegación Oficial del Estado en la Compañía Telefónica Nacional de España	4.000		
			69.743.940	
	Artículo 360.—Dotaciones para Servicios nuevos			
101	Presidencia y Servicios generales	3.841.250		
102	Secretaría General Técnica	1.513.000		
103	Comisaría del Plan de Desarrollo Económico	87.116.816		
104	Alto Estado Mayor	11.500.000		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	8.809.000		
			112.780.066	207.238.026
	CAPÍTULO 400.—SUBVENCIONES, AUXILIOS, PARTICIPACIONES EN INGRESOS Y FINANCIACIONES.—PARA GASTOS CORRIENTES			
	Artículo 410.—A favor de Organismos autónomos y Entidades y Empresas públicas			
101	Presidencia y Servicios generales	98.275.720		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	16.000		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	148.000		
			98.437.720	
	Artículo 430.—A favor de particulares			
101	Presidencia y Servicios generales	15.325.000		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	88.000		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	19.500		
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	8.600.000		
			23.932.500	
	Artículo 440.—A favor del Estado			
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas		380.832.200	503.202.420
	CAPÍTULO 500.—INTERESES DE DEUDAS, ANTICIPOS, PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS			
	Artículo 510.—Intereses de Deuda representada por títulos-valores			
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas		3.657.750	
	Artículo 520. Intereses de anticipos y préstamos de Entes públicos			
101	Presidencia y Servicios generales		4.000.000	7.657.750
	CAPÍTULO 600.—INVERSIONES EN CAPITAL REAL			
	Artículo 610.—Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes			
101	Presidencia y Servicios generales	2.242.500.000		
103	Comisaría del Plan de Desarrollo Económico	100.000.000		
104	Alto Estado Mayor	—		
109	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral ...	1.705.000		
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...	67.980.000		
			2.412.185.000	
	Artículo 620.—Adquisiciones de primer establecimiento			
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...		1.250.000	2.413.435.000

(Continuará.)